

SEMENARIO

CRISTIANO-POLITICO

DE MALLORCA

DEL JUÉVES I DE DICIEMBRE DE 1813.

Voltaire y Rousseau confundidos y condenados por el parlamento de Paris.

Luego que se publicaron, así el *Diccionario Filosófico Manual*, impreso en Londres en el año de 1764 (cuyo Autor, segun la opinion mas comun, es Mr. de Voltaire, aunque negó ser obra suya), y las *Cartas escritas de la Montaña* por J. J. Rosseau, impresas en Amsterdam en el año de 1764, el parlamento de Paris, juntas todas las Salas, por quanto se trataba de un negocio de Estado, pues se dirigia á prohibir dos obras, que hablan contra su Constitucion, contra la Religion, derecho de los Reyes, obediencia de los pueblos, y contra las Leyes, mandó que los dos expresados impresos se rasgasen y quemasen por mano del Verdugo, prescribiendo las penas correspondientes á los que retuviesen algun exemplar de dichas obras, á los Libreros que las vendiesen, y á los Impresores que las estampasen; todo lo qual consta del Edicto del Parlamento firmado el dia 19 de Marzo de 1765, que trasladamos aquí por ser un monumento de piedad, sabiduria y justicia, muy digno de perpetuarse en la memoria de los mortales, y tambien por ser un modelo de eloqüencia, así por el estilo, como por la claridad y vehemencia de sentencias.

Hoy todas las Salas juntas, los Abogados del Rey han entrado, y Mr. Ome Joli de Fleuri, Abogado de dicho Señor

Rey, hablando en nombre de todos, ha dicho:

„ Señores: Si la falsa Filosofía, que tanto estrago hace
 „ en las costumbres, no quiere por ignorante, ó por ter-
 „ ca renunciar sus errores, debiera por lo menos meditar
 „ callando en sus desvaríos y absurdos. Con el fin de au-
 „ mentar poco á poco sus sequaces siguió al principio ca-
 „ minos oscuros, y se valió de medios, que pocos alcan-
 „ zaban quan dañosos eran: no obstante la habeis cortado
 „ el vuelo, vuestra sagacidad ha descubierto sus primeros
 „ pasos, que pudieron dexar burlada vuestra vigilancia.
 „ Ahora es de extrañar, que rasgando con descaro el velo con
 „ que procuró ocultar sus pasos, ande sin rebozo para pare-
 „ cer lo que es, hable descaradamente contra la Religión,
 „ declare la guerra al Cielo, é intente derramar en todo el
 „ Universo el veneno que encierra la incredulidad de su
 „ entendimiento, y la corrupcion de su corazon. No pue-
 „ de haber tenido otro fin el Autor del *Diccionario Filosófico*
 „ *Manual*, que han osado publicar, y se propasan con
 „ tal exceso en el reynado de un Príncipe que en el uso
 „ que hace de su autoridad anhela por arraygar en el co-
 „ razon de sus Vasallos la verdad del Dogma, y la pureza
 „ de la Moral.

„ Si conociéseis al Autor os parecería digno, igualmen-
 „ te que su obra, del mayor castigo. ¿Qué frenesí avasa-
 „ lla á los entendimientos de nuestros tiempos? ¿Que fruto
 „ esperan sacar de su doctrina impia y cruel, aun para el
 „ Género Humano? ¿Qué nos ofrecen en este Diccionario?
 „ Los Dogmas de la Religión, como novedades introducidas
 „ entre los hombres en el discurso de los tiempos: mofa
 „ de la disciplina, y usos de la Iglesia: proposiciones que
 „ desacreditan la Sagrada Escritura, y hacen dudosa la re-
 „ velacion: intentan impugnar los fundamentos de la
 „ Religión Católica: niegan la Divinidad de Jesu-Cristo: no
 „ ponen reparo, no se corren de tratar de patraña lo que
 „ de él han escrito los Evangelistas, ni de decir que la
 „ Fé y la disciplina de la Iglesia son de institucion

„ humana : los Sacramentos y el culto de los Santos una
 „ supersticion. Refieren alegorias y figuras que leen en
 „ los Libros Sagrados ; pero no hablan del efecto de las
 „ alegorias , ni de las verdades , y los hechos envueltos
 „ en figuras , que manifiestan su enlace.

„ Proponen las contradicciones aparentes que hay entre
 „ los Autores Sagrados , y guardan un silencio malicioso
 „ por lo tocante á las explicaciones , que desvanecen estas
 „ contradicciones. Se atreven á falsificar el Texto de la Es-
 „ critura , y la traducen con mala fé ; algunas veces le
 „ añaden alguna palabra , á fin de engañar á los lectores po-
 „ co atentos : no tratan con mas respeto el texto de los
 „ Padres , y llega la avilantez hasta tratar de ignorantes
 „ y mantecatos , á San Agustin , á San Gerónimo , &c.

„ En quanto á los milagros no creen ninguno : suponer-
 „ los es hacer agravio á Dios , segun el autor del Diccio-
 „ nario. En el hombre no hay pecado original : no hay
 „ providencia general , ni particular : la materia es eter-
 „ na : no hay nada cierto sino la Física y las Matemáticas : la
 „ esperanza de la otra vida es una ilusion : el hombre es todo
 „ materia : dicen improperios contra los actos que la Reli-
 „ gion ha consagrado : desprecian igualmente las leyes di-
 „ vinas y humanas : hablan de la Religion como de una
 „ cosa peculiar al clima. Todas las leyes de la Física va-
 „ rian como los meridianos , y las ceremonias de la Re-
 „ ligion son de la misma especie. Parece que siguen una
 „ Religion , natural , en la qual se adora un Dios qualquie-
 „ ra ; ¿ pero qual seria esta Religion , y á qué Dios adora-
 „ rian los que la profesasen , pues segun el autor no te-
 „ nemos idea de Dios , no le podemos conocer , y no le
 „ debemos culto alguno , porque no necesita de nosotros ?

„ Misterios , Dogmas , Moral , Disciplina , culto , verdad
 „ de la Religion , autoridad divina y humana , todo lo im-
 „ pugna la pluma sacrílega de este Autor , que hace vani-
 „ dad de ser de la especie de los brutos , igualando al hom-
 „ bre con ellos ; pues no conoce mas felicidad que el placer
 „ de los sentidos , y cree que ha de perecer como ellos.

„ ¿Y de qué medio se vale para introducir estos erro-
 „ res? De la chanza, de los sofismas, de los argumentos, di-
 „ ficultades y blasfemias, que los impíos repiten diez y ocho
 „ siglos há, mil veces refutadas con la fuerza y la eviden-
 „ cia, que son el carácter de la verdad, y que solo pue-
 „ den alucinar á los que no cuidan de instruirse, y á los
 „ que tienen algun interés en dexarse seducir.

„ Este es el carácter de la obra que la República de
 „ Ginebra ha mandado quemar, y que todo Gobierno, aun-
 „ que no tuviese la fortuna que nosotros de estar en el se-
 „ ño de la Iglesia Católica, no puede dexar de prohibir, por-
 „ que á qualquier especie de Sociedad perjudican indefec-
 „ tiblemente la licencia, la independencía y la impiedad.

„ El Autor de la obra intitulada: *Cartas escritas de la*
 „ *montaña*, dividida en dos partes, procura en la primera
 „ hacer la apología de sus demas escritos, en particular de
 „ su *Emilio*, contra la censura que de él hizo la República
 „ de Ginebra. Defiende con tal terquedad el sistema que ha
 „ abrazado, que léjos de aprovecharse de las críticas que
 „ le han hecho, de confesar los errores, que le han proba-
 „ do, y abominarlos, renueva todos sus principios impíos
 „ y abominables contra la Religion Católica, y contra Jesu-
 „ Christo su Autor, contra la Revelacion y la Sagrada Es-
 „ critura, contra los milagros, y todos los demás errores,
 „ que han exasperado los ánimos de quantos han leído el
 „ *Emilio*.

„ ¿Pueden malograrse con mas infelicidad el entendi-
 „ miento y los talentos? La Religion tendrá siempre *Celsos*
 „ *Julianos*, *Socinos*, *Bailes*; en una palabra, frenéticos, que
 „ blasfemarán contra ella y su Divino Autor; pero desgra-
 „ ciados de aquellos, que lisonjeándose de fundar una escue-
 „ la de error y de iniquidades, y de perpetuar en ella la
 „ raza de los impíos, son el horror de los hombres sabios
 „ y virtuosos de todos los Siglos y de todos los Países.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador General.

Muy Sr. mio: Copio, Copias, Copiabi, Copiatum. Alla vá: condenacion de muchas proposiciones entresacadas del sinodo de Pistoya. = Pio obispo siervo de los siervos de Dios. = A todos los fieles cristianos ::::: Principio de bula. = Autorem Fidei. = Proposicion 83 dice asi: »La Regla tercera, en la qual, despues de decir que un pequeño cuerpo que existe vivo, habita dentro de la sociedad civil, sin ser casi parte de ella, y que forma una pequeña monarquía es siempre peligroso en el estado; culpa inmediatamente baxo de este nombre á los particulares monasterios, que con el lazo de un instituto comun, se unen baxo de una cabeza, como si fuesen otras tantas particulares monarquías peligrosas y dañosas al estado civil, (alla vá la censura que su Santidad dá á esta proposicion) es (dice) falsa, temeraria, injuriosa á los estados regulares, aprobados por la Santa Sede para beneficio de la Religion, y que favorece las persecuciones y calumnias de los hereges contra los mismos institutos. ¿ Que tal, Sr. Procurador? ¿ Ha oido V. por ese Cadiz la proposicioncilla condenada, ó cosa que se les parezca? ¿ No será aplicable á la censura para qualquiera cuerpo que la Santa Sede haya aprobado para beneficio de la religion? Responda V., y le ofresco en cambio, si gusta, copiarle la siguiente 84 contra los que dicen (como el sinodo de Pistoya) que no debe haber sino solo una orden religiosa; con solo un monasterio en cada ciudad; que los votos no deben ser perpetuos; que deben hacerse en edad muy madura, y sobre la reforma de las monjas. Se supone que sabe V. que esta bula Autorem Fidei, (aunque Dogmatica en mucha parte) obtuvo la aprobacion y pase de Carlos IV; pues si V. no lo sabe, le digo que tiene todos los requisitos, y que S. M. la mandó publicar por su decreto de 10 de diciembre de 1800; y mande á su apasionado Q. S. M. B. = F. C. H. Proc. Gen. num. 386.

Sres. Editores del Procurador general de la Nación
y del Rey.

Habrán Vs. notado la frecuencia, con que se critica qualquiera involuntario descuido contra el nuevo language de la Constitucion, en que la hacienda y los exércitos se llaman ahora *nacionales* y no reales como antes, los dominios de Indias, *provincias de Ultramar*, nuestro adorado Rey Fernando, *Monarca* y no Soberano, y así de los demás, atribuyéndose estas equivocaciones á desafecto á la Constitucion, y á un criminal apego á nuestro estilo antiguo, sin perdonar en este temerario juicio, ni aun á las primeras personas de la monarquía, aunque sus escritos hayan sido anteriores á la Constitucion, ó á lo menos antes de saber su publicacion.

También habrán Vs. advertido la libertad que estos mismos censores se toman de inventar nombres que no trae la Constitucion, introduciendo la novedad de llamar á este sabio código el *sagrado* libro, nombre que única y privativamente corresponde á las cosas pertenecientes á Dios nuestro Señor, y su santa Iglesia; y así decimos los católicos con propiedad *la sagrada* Hostia, *la sagrada* imagen de Jesu-Cristo, *la sagrada* Escritura, *los sagrados* Cánones &c. para denotar con semejante expresion el religioso respeto con que debe nombrarse todo lo que pertenezca al Señor y su Iglesia; y no es licito á nadie aplicar esta voz á cosas profanas, en lo que no cabe la disculpa del habito ó costumbre, como cabe en las otras equivocaciones arriba dichas, porque nunca ha habido costumbre de llamar *sagradas* á las leyes ni decretos de los reyes, de las Cortes, ni de ningun gobierno, y esta intempestiva adulacion, ó sea mejor, este abuso escandaloso de voces tan impropias, puede causar mucho daño á los niños y personas incautas, que oyen y leen en sns escuelas y papeles dar con frecuencia el nombre de *sagrada* á nuestra Constitucion, y pueden creer los unos por su inocencia, y los

otros por su poca instruccion, que llamandose asi la *sagrada* Escritura como obra de Dios, de sus profetas y evangelistas; lo sea tambien la otra; siendo solo obra de nuestros legisladores los representantes de la Nacion, que la han dado el nombre de *Constitucion politica de la monarquia española*, y han querido que asi se llame este código que merecerá siempre el nombre de *justo y sabio*, pero nunca el de *sagrado*. Por lo qual espero que combatan Vs. en su utilísimo periódico, con la energia que acostumbran este abuso, que ya se ha hecho intolerable; porque es bueno que en tiempos en que se habla y escribe tan claro, en que á nadie se le disimulan aun las acciones mas indiferentes, criticandolas con tan poca caridad del proximo, se dé á cada cosa su verdadero nombre y haya quiea rebata las maliciosas contravenciones que en esto se advierten. Queda de Vs. uno de sus mas apasionados subscriptores. = J. X. Proc. Gen. num. 386.

La razon sin la religion no puede conocer con certeza los deberes que nos prescribe la moral.

Aun limitándose á las relaciones que tenemos con los semejantes nuestros, no bastaria la razon para formar un sistema completo. Ilustrada con la luz superior de la religion, y asegurada con su autoridad, es sin duda capaz de elevarse hasta la primera fuente de nuestros deberes, y sacar de ella las reglas que deben dirigir nuestros sentimientos y nuestra conducta; ¿pero qué puede la razon antes que la religion disipe sus tinieblas, afirme sus pasos y firme sus incertidumbres? Mas capaz por sí misma de formar dudas que de resolverlas, casi nunca produce mas que opiniones falsas, contradictorias, comunmente vergonzosas y funestas, y siempre inciertas é inútiles. La historia del genero humano da pruebas demasiado sensibles de esta verdad. Las pretensiones de la filosofia, y los sofismas del orgullo humano deben callar ante una experiencia de toda la tierra. La razon no hará hoi dia en las almas vulgares, en una palabra, en el pueblo

lo que no pudo hacer en las escuelas mas célebres del universo, en los mejores siglos de la historia, ni en las almas eminentes, en donde desplegó toda su fuerza y luces: porque se trata del pueblo, y lo que no es pueblo es tan poco, que no merece el trabajo de contarse.

Ahora bien: la historia nos enseña que habiendo las naciones perdido de vista su fin, dexaron corromper el depósito comun de las tradiciones generales. Inundaron la tierra errores de toda especie, nacidos de las pasiones. Desconociéronse y se deshonraron las mayores verdades. Las que pudieron librarse del naufragio, perdieron su certeza y su brillo por ser separadas de los grandes principios que debian servirles de apoyo y de motivos. En fin se presenta la filosofia, y se lisonjea de abrir un camino seguro y facil para llegar á la felicidad. Pero; cuán mal corresponde el efecto á las promesas!

Unas escuelas rivales mas animadas de su propia gloria que de los intereses de la verdad, destruyen sin cesar y sin edificar jamas. En medio de sus combates insensatos hasta los dogmas mas sagrados, que sirven de fundamento á la moral, fueron para ella opiniones arbitrarias no mas. Jamás la filosofia con toda su ostentacion pudo formar un cuerpo de moral y de derecho natural. Sus esfuerzos sobre esto solo sirvieron para hacer evidente la impotencia de la razon, y la necesidad que tiene de una luz superior, y de un socorro mas poderoso para instruir al hombre en sus deberes, é inspirarle su amor. Un exemplo solo podrá bastar para probarlo. Si hubo un hombre de quien pudiese gloriarse la filosofia, fué seguramente el principe de la elocuencia romana. Ciceron se guardó mui bien de adherirse exclusivamente á alguna secta, porque esto hubiera sido sacrificar la verdad al espiritu de partido. Creyó que era mas prudente y útil tomar de sus contemporaneos y de los que le habian precedido, lo mas justo y mas bien meditado. Sus escritos, pues, se pueden mirar como un tesoro, donde los mayores filósofos de su siglo y de los anteriores depositaron sus descubrimientos y riquezas. Consultar á Ciceron es oír á un mismo tiempo todo lo mejor que ha-

bían producido hasta entonces Grecia é Italia. Pues véamos si una mano tan diestra, que añadió á los recursos propios los ricos materiales que le ofrecian las diferentes sectas de la filosofía, logró levantar un edificio regular, y formar un sistema de moral en que no hubiese vicio ni defecto esencial. Por de contado puso por fundamento la existencia de Dios: comunmente habla de él con mucha elevacion y elocuencia; pero registrad su célebre tratado de la naturaleza de los dioses, y no os quedarán sobre este punto capital mas que residuos de opiniones, de sistemas absurdos, y una incertidumbre general.

Si al dogma de un Ser primero, autor y moderador del universo, no se junta el de la inmortalidad del alma, no servirá nada á la moral. Si despues de esta corta vida, no hay otra en que la virtud, por lo comun desgraciada acá abaxo, sea recompensada; y donde el vicio insolente sea degradado y castigado como merece, ¿qué mas se necesita para hacer desmayar al hombre de bien, dar ánimo al malvado, aniquilar todos los deberes, y convertir la moral en una despreciable teoria? Este principio evidente nos descubre de una vez la perfecta nulidad de lo mas pomposo que ha podido decirnos la filosofía sobre la regla de las costumbres. Jamas la inmortalidad del alma fue para ella un dogma fixo y cierto como debia serlo, para servir de apoyo y de motivo á la moral. En el espíritu de los falsos sábios como en sus escritos, esta verdad fundamental no es mas que una opinion flotante conmovida por el menor argumento, y que se la hace perder de vista la mas ligera distraccion.

Cuanto la filosofía presenta sobre la inmortalidad del alma y la vida futura, no es á los ojos del sábio, dice Séneca, mas que un bello sueño: es al mismo tiempo una dulce ilusion y una incertidumbre que aflige. Citemos una parte de sus mismas palabras. Yo me adhiero de buena gana á la opinion de tantos hombres ilustres, que prometen la inmortalidad á nuestras almas, aunque no tengan sobre esto mas de congeturas, y no pruebas sólidas. Me abandonaba con la meditacion á esta lisonjera idea, quando despertando co-

mo asustado , perdí repentinamente los placeres de este bello sueño. Cual un viajante , á quien sorprende la noche en medio de un bosque espeso , no vislumbra el camino por un instante sino para volver al siguiente á sus primeras incertidumbres, asi el filósofo camina al acaso: la verdad no es para él mas que un débil rayo de luz , un relámpago que brilla á sus ojos por un momento y se desvanecè luego , y que no causando en su espíritu mas que una impresion mui ligera , sin producir jamas un convencimiento íntimo y duradero, le dexa siempre en tinieblas y en dudas congojosas.

Expeliendo la religion se echa por tierra toda la moral , ó vad on se la convierte en una esteril especulacion.

Aun quando la inmortalidad del alma fuese para los filósofos un principio cierto , no podria en su sistema servir de fundamento á la moral , porque todos dicen que ni aun los mayores malvados tienen que temer despues de esta vida. Adhiérase uno á la secta que le parezca , y abraçe el modo de pensar que quiera : se debe creer, dice Ciceron , que mas allá del sepulcro no hai mas que una soberana felicidad , ó una insensibilidad eterna. No hai medio: ó la muerte nos vuelve á sumergir en la nada , y en tal caso se hace mal en temer las consecuencias , ó nos introduce en una vida feliz para siempre , y en esta suposicion léjos de ser un mal , se la debe desear. Séneca enseña tambien en nombre de toda la filosofia que nada hai despues de esta vida que deba asustar al hombre vicioso , que ha juntado á sus crímenes la audacia y el endurecimiento. La muerte le iguala con el mayor hombre de bien : y no hay para uno , ni para otro mas que la cómoda alternativa de la nada , ó de la felicidad. Los males con que se nos amenaza en la vida futura , son una para fábula , que no puede atemorizar ni aun á los niños.

Todos nuestros incrédulos han dado acogida á este error insensato. Todos los que declaman contra el cristianismo , baxo qualquiera bandera que los haya alistado el libertinage y

el orgullo, todos esos ateistas moderados, que encubren su impiedad con un nombre ménos deshonroso; los deistas de todos los corrillos; en una palabra, todos los que han sacudido el yugo de la fe están demasiado sumergidos en los sentidos para que puedan tomar gusto á los bienes que la religion promete, y temen mas los males con que amenaza á los malos endurecidos. Su filosofia no gusta de extender sus miradas sobre la vida futura. Han querido, pues, creer que mas allá del sepulcro hai para todos no se qué felicidad, ó el asilo de la nada.

Predicad esta bella doctrina á las pasiones; fortalecedlas contra los terrores de una vida futura; estén persuadidos de esto los ambiciosos, los avaros, los voluptuosos, y todos los hombres corrompidos, ó próximos á corromperse; tomenla por regla de su conducta pública y privada; persuadidles á que despues de la muerte no hai ni para ellos, ni para el hombre virtuoso mas que nada, ó la felicidad; y decidnos ¿que será de la providad, de la buena fe, y de toda la sociedad?

Si despues de esta vida es todo igual para el justo y para el injusto; si aguarda un mismo destino al hombre virtuoso, que reprimió sus pasiones para obedecer á la razon, y al vicioso, que no tuvo otra lei que sus vergonzosas propensiones, el derecho natural es una quimera, y la moral una puerilidad. Epicuro solo merece ser el doctor del género humano, y la única sabiduria que hai es procurarse una vida dulce y voluptuosa. Los hombres de bien son unos insensatos en luchar contra sus pasiones y en caminar con esfuerzo por el penoso camino de la religion, se desarma la lei natural, se la abandona á la insolencia de los malos, se abren las puertas al vicio, todo el edificio de la moral, ó se la convierte en una estéril especulacion, que no merece ni nuestros esfuerzos, ni nuestros sacrificios.

¿Acaso la virtud y el vicio serán solamente vanos nombres, y el resultado de nuestras instituciones arbitrarias? ¿Acaso la justicia eterna no ve las acciones de los bue-

nos y malos, ó las miras con indiferencia? Sea cual fuese la respuesta que den á estas preguntas nuestros sofistas, que quieren una moral sin religion, dígannos claramente, si quedarán impunes para siempre los crímenes que trastornan el órden moral, que van directamente contra la lei eterna, que ultrajan con descaro al Ser Supremo, y quebrantan sin pudor los deberes de la sociabilidad; si el malo que cometió todos estos atentados, y cuyos excesos han contenido la muerte sola, no tiene ni mas ni ménos que aguardar en el siglo futuro que el virtuoso que honró siempre la Divinidad, amó á sus semejantes, sirvió á su patria, y llenó todos sus deberes. Quizas se avergonzarán de tan monstruosa doctrina, pero sin poder desaprobárla ni combatirla, miéntras desechen la antorcha de la religion. Finalmente, no hai que asombrarse de que la filosofia limite á los cortos términos de esta vida el imperio de la moral, el ejercicio de la virtud, el premio que se la debe, y el castigo que merece el vicio. Su vista corta y tímida nada descubre mas allá del sepulcro. No tiene promesas ni amenazas para aquel estado que no conoce la razon humana, ó si vislumbra alguna cosa, sus tímidas conjeturas no pueden ofrecer á la moral un apoyo sólido, ni á la virtud un motivo digno de ella.

AVISO.

Carta 20 del Filósofo Rancio, prólogo á la impugnación que ha de hacer en las siguientes al impreso titulado las angelicas fuentes ó el tomista en las Córtes. Se hallará en la imprenta de Felipe Guasp con las cartas 1.^a 2.^a 3.^a 4.^a 5.^a 6.^a 7.^a 21. 22. 23. 24. 35. 26. 27. y 31.

PALMA.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

Año de 1813.